



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de Mayo de 2016

VISTO: El expediente N° 00-04899/2016, caratulado: Vilte Carlos Hugo (Lic.), E/ Resoluciones Rectorales para su tratamiento y convalidación y la Resolución Rectoral N° 504 de fecha 26 de Mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Sr. Secretario General, Lic. Carlos Vilte eleva Resolución Rectoral N° 504/2016, para su convalidación de este Cuerpo Colegiado.

Que, en relación a ello, el Sr. Rector, Lic. Fabián Calderón, mediante la citada Resolución Rectoral, resolvió aprobar e implementar el procedimiento de regularización y efectivización de los docentes interinos de la UNLaR instituido en las actas paritarias que forman parte como anexo único de dicho acto administrativo.

Que, asimismo, en la referida resolución, se estableció que el docente que no consienta su efectivización, deberá informar a las unidades académicas respectivas su decisión de mantener su carácter interino hasta que el cargo sea cubierto por concurso. Además se dispuso que regirán supletoriamente las normas regulatorias establecidas en la Ordenanza Consejo Superior N° 032/14.

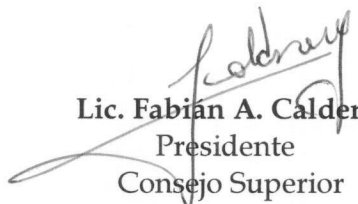
Que, es atribución de este Consejo Superior conforme lo establece el art. 28 inc. 44 del Estatuto de esta Universidad: "...Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente".

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 31 de mayo de 2016, resolvió por unanimidad convalidar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 504 de fecha 26 de mayo de 2016.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCIÓN N° 322


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de Mayo de 2016

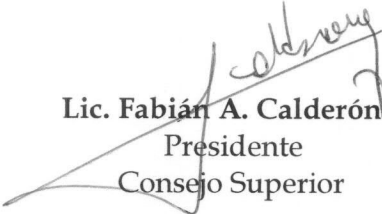
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 504 de fecha 26 de mayo de 2016, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 322


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior